

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6846** *TELÉFONOS UNIVERSALES DE PAGO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1828/2009, ejecución número 40/2011, a instancia de don Adrián Dionisio Opris Bobers, contra el ejecutado Telefonos Universales de Pago, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha veinte de marzo de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Telefonos Universales de Pago, Sociedad Limitada", con CIF número B81962847, en situación de insolvencia total por importe de 10.930,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120017199-1